

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lambayeque, 07 de septiembre de 2022

**OFICIO N°0056-2022-CTVC/LAMBAYEQUE**

Señor  
**JHONY HERMES HEREDIA PAIVA**  
Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque  
Pensión 65

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA Dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0177-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0178-2022-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....  
**Alfonso Sánchez Cajo**  
Responsable Regional

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589	CASO	N° 0177-2022-CTVC/LAM
--	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	<b>PENSION 65</b>	1. FECHA DE REGISTRO:	02/09/2022
------------------	-------------------	-----------------------	------------

### I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	<b>CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL</b>	3. NÚMERO-DNI:	16598912
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SANTA ROSA	5. CARGO:	PRESIDENTE

### II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:	31/08/2022		
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA:	CHICLAYO
9. DISTRITO:	SANTA ROSA	10. CCP/DIRECCIÓN:	SANTA ROSA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE USUARIOS	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	<b>16559286- USUARIO</b>
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1

### III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

Con fecha 31/08/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia, el Sr. **CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL**, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Santa Rosa, mediante llamada telefónica comunica al equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, lo registrado en la ficha **A-0052-2022-LAM-Q**, identificándose el punto crítico descrito a continuación:

**1.- NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE FILTRACION).** El informante manifestó que la Sra. María Elena Palma De Benites, identificado con DNI N° 16559286, usuaria del programa Pensión 65, al parecer no cumplen con la CSE de extremo pobre, debido que la casa donde vive en la calle Mariscal Ureta N°243 (Verificación ficha RENIEC) - Santa Rosa es de construcción de material noble de 2 pisos de fachada con mayólica. Ver imagen anexa.

Esto genera malestar de ciudadanos(as) y de algunos potenciales usuarios que están en espera de afiliación, pues cada vez que se publica el padrón de abonados pensión 65 en los portales de la municipalidad de Santa Rosa, encuentran a la ciudadana antes mencionada.

De lo descrito y ante el malestar de los ciudadanos (as) de Santa Rosa, y en el marco de los principios de Transparencia de la operatividad del programa, **se solicita al programa pensión 65 Lambayeque, en coordinación con el SISFOH, realice la verificación real de la condición socioeconómica del ciudadano Sra. María Elena Palma De Benites, en campo y se determine la permanencia o desafiliación.**

### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda al programa verifique lo descrito, e informarnos de las acciones adoptadas para la solución del presente caso.

### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))

- 1.- Anexo 001: **A-0052-2022-LAM-Q** (01 folios)
2. Anexo 002: Consulta RENIEC, imagen vivienda, otros.



Alfonso Sánchez Cajo  
Responsable Regional C

0		FICHA DE ATENCION		CODIGO:0052-2022-LAM-P	
<p>El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE</p>					
1. PROGRAMA		JUNTOS ( <input type="checkbox"/> ) QALI WARMA ( <input type="checkbox"/> ) PENSION 65 ( <input checked="" type="checkbox"/> ) CUNA MAS ( <input type="checkbox"/> )		2. FECHA DE REGISTRO	
SOCIAL:		FONCODES ( <input type="checkbox"/> ) CONTIGO ( <input type="checkbox"/> ) PAIS ( <input type="checkbox"/> )		15/08/2022/	
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos y Nombres:		CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL		4. Documento - DNI	
				16598912	
5. Sexo (Género):		Masculino ( <input type="checkbox"/> ) Femenino ( <input checked="" type="checkbox"/> )		6. Nacimiento:	
				-----	
7. Es Usuario(a)?:		/ / / NO ( <input checked="" type="checkbox"/> )		8. Residencia:	
				-----	
9. Electrónico:		<a href="mailto:lambayeque.rrcvtcperu@gmail.com">lambayeque.rrcvtcperu@gmail.com</a>		10. Telef. Personal:	
				-----	
11. Institución/Cargo:		CLTVC		11. Telef. Institucional:	
				942157936	
12. Departamento:		LAMBAYEQUE		13. Provincia:	
				LAMBAYEQUE	
14. Distrito:		SANTA ROSA		14. CCPP/Dirección:	
				SANTA ROSA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO: . FECHA OCURRENCIA 15/08/2022/					
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
15. Departamento:		LAMBAYEQUE		16. Provincia:	
				CHICLAYO	
17. Distrito:		SANTA ROSA		17. CCPP/Dirección:	
				SANTA ROSA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando sea más de 3 adjuntar lista con: Apellido y Nombre, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p>					
<p>Con fecha 31/08/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia, el Sr. CONCEPCIÓN CUSTODIO BERNAL, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Santa Rosa, mediante llamada telefónica comunica al equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, lo registrado en la ficha A-0052-2022-LAM-Q, identificándose el punto crítico descrito a continuación:</p>					
<p>1.- NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONOMICO Y ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE FILTRACION). El informante manifestó que cada vez que se publican el padrón de abonados pensión 65 en los portales de la municipalidad de Santa Rosa, se evidencia el malestar de ciudadanos(as) y de algunos potenciales usuarios que están en la cola de espera, quienes manifestaron verbalmente, que Sr. María Elena Palma De Benites, identificado con DNI N° 16559286, usuario del programa Pensión 65, al parecer no cumple con la CSE de extremo pobre, debido que la casa donde vive en la calle Mariscal Ureta N°243 (Verificación ficha RENIEC) - Santa Rosa es de construcción de material noble de 2 pisos de fachada con magólica. Ver imagen anexo.</p>					
<p>De lo descrito y ante el malestar de los ciudadanos (as) de Santa Rosa, y en el marco de los principios de Transparencia de la operatividad del programa, se solicita al programa pensión 65 Lambayeque, en coordinación con el SISFOH, realice la verificación real de la condición socioeconómica del ciudadano Sr. María Elena Palma De Benites, en campo y se determine la permanencia o desafiliación.</p>					
23. TIPO DE ATENCION:		Queja ( <input type="checkbox"/> ) Denuncia ( <input type="checkbox"/> )		24. TOTAL FOLIOS	
25. Documentos ADJUNTOS:		( <input type="checkbox"/> ) Copia DNI ( <input type="checkbox"/> ) DJ ( <input type="checkbox"/> ) Otros ( <input type="checkbox"/> )			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE, DNI, FIRMA Y OJUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL		
FIRMA			FIRMA		
NOMBRES y APELLIDOS: CONCEPCION CUSTODIO BERNAL			NOMBRES y APELLIDOS:		
DNI: 16598912		CARGO: PRESIDENTE	DNI:		CARGO:

ANEXO 001



